FIRMADO POR PLATAFORMA DE ADMINISTRACION ELECTRONICA SEDIPUALB© 13/09/2024 (según el firmante)





Viernes, 13 de septiembre de 2024

SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE YESTE

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía por la que se acuerda la modificación de las bases aprobadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete número 152, de 30 de diciembre de 2022.

Vistos errores materiales de las bases específicas que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para cubrir con carácter de laboral fijo 1 plaza de Cocinero/a Centro Ocupacional y Residencia Valle del Segura (jornada parcial 50 %-fin de semana y festivos) mediante concurso-oposición, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete número 152, del 30 de diciembre de 2022, dentro del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Yeste, como personal laboral fijo diversas plazas, incluidas en la Oferta de Empleo del Ayuntamiento de Yeste de 2022, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete número 63, del 30 de mayo de 2022, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 "Las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, entendiendo que el ejercicio de esta potestad queda limitado a los meros errores materiales que se deslicen en la redacción de una decisión, pero no los errores sobre el fondo de la cuestión que hayan conducido a la toma de una decisión inadecuada".

Vista la resolución de Alcaldía de fecha 09/03/2023, en resolución de recurso de reposición, por la que se acordó proceder a la modificación de las bases mencionadas con anterioridad, siendo esta modificación publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Albacete número 32 de 17 de marzo de 2023.

RESUELVO:

Primero.- Acordar la rectificación del apartado 1: Objeto de la convocatoria, donde se establece que el procedimiento será el concurso de méritos. El procedimiento empleado será el de concurso-oposición. Asimismo, donde dice en el apartado 2: Plazas a convocar: Sistema de concurso, debe decir sistema de concursooposición.

Segundo.- Modificar la titulación exigida en la modificación realizada en el BOP de Albacete número 32, de 17 de marzo de 2023, anteriormente citado, por falta de especificación de dicha titulación. La titulación

- Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración/ Técnico Superior en Dirección de Cocina. Tercero. – Publicar esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Yeste.

El Alcalde Presidente, Santiago Alarcón Lozano.

24.674

